



**Universidad
Popular del Cesar**

RECTORIA

**ADENDA MODIFICATORIA No. 03, DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1222
DEL 22 DE MAYO DE 2015**

“POR MEDIO DEL CUAL, SE MODIFICA EL ÍTEM No. 13 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION A GRUPOS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, 2015”

La Universidad Popular del Cesar, modifica los términos de referencia de la Resolución Rectoral No. 1222 del 22 de mayo de 2015.

Lo anterior se realiza, teniendo en cuenta, que en el acta No. 012 del 22 de septiembre de 2015 emanada del Comité Central de Investigación, se aprobó realizar modificación al Cronograma General de la citada Convocatoria, para cumplir con los compromisos adquiridos en los mismos, los cuales quedaran así (las modificaciones estarán subrayadas, cursivas y negrilla):

13. CRONOGRAMA GENERAL

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria.	25 de Mayo de 2015.
Cierre de la convocatoria.	17 de Julio de 2015, hasta las 16:00
<u>Revisión del cumplimiento de los requisitos por parte de la comisión.</u>	05 al 07 de Octubre de 2015.
<u>Remisión de los proyectos a los respectivos Comités de Investigación de las Facultades</u>	08 de Octubre de 2015
<u>Recepción de los proyectos avalados por los comités de Investigación de las Facultades.</u>	19 de Octubre de 2015
<u>Publicación del listado de Proyectos que cumplen requisitos para ser sometidos a evaluación de pares externos.</u>	21 de Octubre de 2015.
<u>Reclamaciones.</u>	Del 22 al 23 de Octubre de 2015
<u>Respuesta de reclamaciones.</u>	28 de Octubre de 2015
<u>Envío a pares externos</u>	Del 3 al 6 de Noviembre de 2015.
<u>Evaluación por pares externos.</u>	Del 7 de Noviembre al 4 de Diciembre de 2015.
<u>Publicación del listado de Proyectos de Investigación elegibles.</u>	11 de Diciembre de 2015
<u>Elaboración de los convenios de desempeño.</u>	14 de Diciembre de 2015
<u>Firma de las actas de inicio de ejecución de los proyectos financiados.</u>	15 de Diciembre de 2015

Milena U. Quintana
 CECORP
 Universidad Popular del Cesar



**Universidad
Popular del Cesar**

RECTORIA

Los demás aspectos de la Resolución Rectoral No. 1222 del 22 de mayo de 2015, las adendas 01 y 02; y los términos de referencia, se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe en Valledupar, a los 2 días del mes de octubre de 2015.


CARLOS EMILIANO ONATE GOMEZ
Rector

Valledupar, Octubre 2 de 2015
CHICHA MATEJICA
Universidad Popular del Cesar

Bañero Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845050 EXT. 1020
Valledupar Cesar Colombia

www.unicesar.edu.co